



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Decreto del señor alcalde D. José Luis Ranero López.

Expediente n.º 469/2025.

Resultando que esta Alcaldía quedará vacante desde el 24 de abril hasta el 29 de abril de 2025.

Resultando que el Ayuntamiento del Valle de Mena tiene efectuado nombramiento de tenientes de alcalde.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 44 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986 texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por el presente, resuelvo:

*Primero.* – Delegar todas las funciones susceptibles de delegación durante los días 24 de abril a 29 de abril de 2025 a la primera teniente de alcalde D.<sup>a</sup> Fátima Tamayo de Santiago.

*Segundo.* – Publicar esta resolución en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo decreta y manda el señor alcalde en Villasana de Mena, a 14 de abril de 2025, de cuanto yo, el secretario, doy fe.

El alcalde,

José Luis Ranero López

Ante mí, el secretario-interventor,

José Ignacio Hornillos Luis